INFORME DE EVALUACIÓN No. 1 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. MC -021 DE 2026

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por **YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA**, Secretaria General y de Gobierno evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos y **YERSON STID MEDINA QUIJANO,** jefe de la Oficina de Contratación y **RC ASESORES CONSULTORES Y ABOGADOS SAS** – Asesor contractual - Evaluadores Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN de la convocatoria pública No. MC – 021 de 2026, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía a través de la cual se desea contratar el objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO CARAVANA POR LA MEMORIA HISTORICA DE CUNDINAMARCA, DIRIGIDO A LAS PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada.

(CAPÍTULO 3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

Las ofertas que se encuentre por encima del menor precio, no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SOLUCIONES FRANVEL S.A.S	$ 11.942.257	1

Teniendo en cuenta que se presento una (1) propuesta a la entidad, procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta de menor valor,

1.1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 1: SOLUCIONES FRANVEL SAS, identificada con NIT 900.840.126-8. Representante Legal JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 80.165.995 EXPEDIDO EN BOGOTA.

ITEM	DOCUMENTO - REQUISITO	Oferente 1: SOLUCIONES FRANVEL SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Se anexa carta de presentación conforme al anexo 1 debidamente firmada por el representante legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIAY REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	x		Aporta certificado de cámara de comercio de Facatativá expedido el 12 DE MARZO de 2.026.
3	CEDULA DE CIUADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Si aporta fotocopia del documento de identidad del representante legal.
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	x		Aporta certificacion
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	x		cumple, Aporta garantía de seriedad de la propuesta, póliza expedida por Seguros del Estado S.A. Póliza No. 21-44-101493826 anexo 0, cuya vigencia y valor corresponde con lo solicitado en la invitación.
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		Aporta RUT, cumple.
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	X		Aporta documento

8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		Se verifican certificados de antecedentes y se evidencia que no cuenta con antecedentes disciplinarios la persona jurídica y representante legal.
9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		Se verifican antecedentes fiscales del proponente y se evidencia que no cuenta con antecedentes fiscales la persona jurídica y representante legal.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes judiciales.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de medidas correctivas.
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		Se verifican antecedentes de persona y se evidencia que no cuenta con antecedentes de delitos sexuales.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		Se verifican documento por parte de la entidad
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE	X		Si aporta de conformidad con el anexo 2, debidamente diligenciado
15	Anexo 3 Declaración Juramentada De No Estar Incurso De Inhabilidad, Incompatibilidad O prohibición, Conforme A Los Arts 5, 31 Y 33 De La Ley 1778 De 2016.	X		Si aporta de conformidad con el anexo 3, debidamente diligenciado
16	Anexo 06 Compromiso Anticorrupción	X		Si aporta se encuentra debidamente diligenciado.
	EXPERIENCIA			
17	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas.	X		
18	Especificaciones Técnicas Anexo 8		X	No cumple los otros requisitos técnicos

				Anexa personal mínimo requerido según la invitación
PROPUESTA ECONOMICA				
19	Oferta económica.	x		
RESULTADO		**No HABILITADA**		

CONCLUSIÓN:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 021 de 2026, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y teniendo en cuenta la evaluación realizada y dando el traslado de la evaluación al proponente y acorde con el contenido de la propuesta presentada por SOLUCIONES FRANVEL SAS, identificada con NIT 900.840.126-8. Representante Legal JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. 80.165.995 EXPEDIDO EN BOGOTA.., **se encuentra no HABILITADA.**

Que de conformidad con la ley 1474 de 2011, y el decreto 1082 de se da un (1) día hábil de traslado al presente informe para presentación se subsanaciones y observaciones al mismo.

Dado en Caparrapí - Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de marzo del año 2026.

YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA
Secretaria General y de Gobierno
Evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos

YERSON STID MEDINA QUIJANO
Jefe oficina jurídica y contratación
Evaluadora Capacidad Jurídica

RC Asesores, Consultores & Abogados SAS
Jefe oficina jurídica y contratación
Evaluadora Capacidad Jurídica
Elaboró y verificó documentos jurídicos: Jineth Astrid Zamora Espitia - Contratista Profesional